

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: Pago de Remuneraciones por asumir Designación de Dirección en la IES. "Manuel Gonzales Prada" de la UGEL el Collao.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Yo, ERNESTO URIEL QUISPE LLANO identificado con DNI N° 01330934, celular 951810914, Correo personal ernestourielqll@gmail.com, domicilio en el Jr. Miguel Iglesias N° 306 de la ciudad de Puno y actual Director de la IES. "Manuel Gonzales Prada" de Maquercota, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo sido Designado como Director a partir del 1 de marzo, con RD. N° 000310 – 2024, en la IES. "Manuel Gonzales Prada" – Maquercota de la UGEL el Collao, Solicito el Pago de mis haberes a partir del 1 de marzo del presente año por los motivos indicados líneas arriba.

Adjunto:

- Copia simple de DNI
- Resolución Directoral. N° 000310 – 2024. de Designación como Director
- Cese de Pago expedido por la UGEL de origen

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted señora Directora acceder a mi petición por estar de acuerdo a ley.

Ilave, viernes 08 de marzo del 2024

Atentamente,



Prof. Ernesto Uriel Quispe Llano
DNI. 01330934



Resolución Directoral N° 000310 -2024

llave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :



APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE LLANO , ERNESTO URIEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01330934
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :



INSTITUCION EDUCATIVA : MANUEL GONZALES PRADA
CÓDIGO DE PLAZA : 921461215015
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRELATIVOS

[Firma]
Tec. Casimiro Mamani Meneses
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

CESE DE PAGO N° 061-2024-DREP/UGELP/AADM/REM.

La Oficina de Remuneraciones/Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, expide el presente cese de pago, por DESIGNACIÓN en el cargo de DIRECTOR de la DIRECTOR DE LA IES MANUEL GONZALES PRADA del ámbito jurisdiccional de la UGEL EL COLLAO, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000310-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, cuya última remuneración percibida por el servidor es como a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES Y LABORALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ERNESTO URIEL QUISPE LLANO		
N° DNI	01330934	CÓDIGO MODULAR	1001330934
CARGO	PROFESOR IP	JORNADA LABORAL	30 HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IES "EMILIO ROMERO PADILLA", CHUCUITO		
ESCALA MAGISTERIAL	CUARTA (IV)	CUENTA CORRIENTE N°	04701471925
SISTEMA PENSIONARIO	D.L. 19990	CUSPP/AFP	
FECHA DE AFILIACIÓN		FECHA DE DEVENGUE	
ULTIMO MES/AÑO REMUNERADO	FEBRERO 2024	N° DIAS REMUNERADOS	30 DÍAS

DATOS REMUNERATIVOS:

HABERES		DESCUENTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
RM-Aux	4030.65	cmusco	0.00
asgmul_lrm	0.00	IPSSVIDA	0.00
incdif_est	0.00	quintacat	102.39
asgfron_lrm	100.00	D.L.19990	340.59
Reint.Manual	0.00	derrmag	25.75
Reint.Man.No Af	0.00	desc.judicial	0.00
asgr1_lrm	70.00	prederrmag	0.00
HorasAdic	0.00	Subcafae	0.00
JoTrAdiLRM	0.00	Coop.Capac Yupanqui	0.00
asigeib	0.00		
asigeibalrm	0.00		
Asig.Cargo	0.00		
Aguinaldo/Escolaridad	0.00		
TOTAL INGRESOS S/ :	4200.65	TOTAL DESCUENTOS:	468.73
MONTO IMPONIBLE S/ :	0.00		
LÍQUIDO PAGADO S/ :	3731.92		

BENEFICIARIOS JUDICIALES

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CUENTA	PORCENTAJE

OBERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

Puno, 05 de marzo de 2024

[Firma]
 Director de Remuneraciones/Planillas
 UGEL EL COLLAO

[Firma]
 CPC. Alfredo Macedo Ramirez
 DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO B
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
 UGEL - PUNO

[Firma]
 Dr. José Antonio Calderon Ramos
 DIRECTOR (e)
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO